



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 034 DE 2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR
PARA LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA AFILIADOS A LA AGREMIACIÓN
SINDICAL SINTRAUNICOL – FLORENCIA, QUE HAYAN LABORADO ININTERRUMPIDAMENTE
DURANTE CADA UNO DE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL AÑO 2020.**

FLORENCIA – CAQUETÁ
DICIEMBRE DE 2020



RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con **la especialidad de su régimen contractual** y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio:**

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley.”*

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado por los Acuerdos 3 y 12 del 2014 y 08 de 2019, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





| | |
|--|--|
| ENTIDAD CONTRATANTE | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA |
| NIT | 891190346-1 |
| TIPO DE CONTRATO | ORDEN DE SUMINISTRO |
| CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS | SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES |
| PLAZO PREVISTO DE EJECUCION | Desde la firma del acta de inicio hasta el día 30 de diciembre de 2020 |
| DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones | Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del campus porvenir de la Universidad de la Amazonia en horario de oficina o al correo electrónico invitacion0342020@uniamazonia.edu.co |
| PRESENTACION DE LA OFERTA | AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0342020@uniamazonia.edu.co |

1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia en virtud de lo prescrito en el código sustantivo del trabajo, artículo 467 que define la convención colectiva de trabajo, como: “la que se celebra entre uno o varios {empleadores} o asociaciones patronales, por una parte, y uno o varios sindicatos o federaciones sindicales de trabajadores, por la otra, para fijar las condiciones que regirán los contratos de trabajo durante su vigencia”; el día 18 de marzo de 2020, suscribió Acuerdo Colectivo con el Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia SINTRAUNICOL, en el cual estipulo entre otros aspectos, lo siguiente:

“(…) ARTICULO QUINTO. DOTACIÓN

5.1.- La Universidad entregará a los miembros afiliados a SINTRAUNICOL – FLORENCIA, en cumplimiento y desarrollo de la prestación patronal, el SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, cuatro dotaciones de buena calidad que se causaran en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, consistentes en zapatos y vestidos para el personal femenino; y zapatos, pantalones y camisas para el personal masculino; con la siguiente formula:

Empleados Públicos: \$575.000 (Quinientos setenta y cinco mil pesos M/cte.) por cada una.

-Parágrafo 1: El aumento del valor de la dotación de labor para el 2021 y 2022 corresponderá al incremento del IPC de cada año (...)



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





Así las cosas, lo que pretende la Universidad de la Amazonia, con la presente invitación es seleccionar al oferente que ofrezca el suministro de calzado y vestido de labor de conformidad con las condiciones exigidas en el presente pliego de condiciones.

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 y 48 ss del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones expedidos por el Consejo Superior Universitario (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), se permite ordenar el inicio del proceso de contratación de mínima cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contentivo de la invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para el suministro solicitado.

3. ESTUDIOS

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica del suministro, así como los costos que sean razonables para adquirir la dotación que se requiere, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyan a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio del objeto a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”.

El Estudio de Mercado elaborado para la presente Invitación, y el estudio Técnico de Estructuración se encuentran en medio físico disponibles para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será de **MÍNIMA CUANTÍA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del presente servicio, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones “Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”. De igual forma corresponde a una orden contractual al no superar los 150 SMMLV.

5. OBJETO

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien cumpla las condiciones técnicas exigidas y oferte el menor precio dentro de la presente invitación que tiene por objeto “**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS MIEMBROS DE**



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA AFILIADOS A LA AGREMIACIÓN SINDICAL SINTRAUNICOL – FLORENCIA, QUE HAYAN LABORADO ININTERRUMPIDAMENTE DURANTE CADA UNO DE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL AÑO 2020, suministro con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$115.000.000)**, incluido el valor IVA, amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 200004630 de 10 de diciembre de 2020**, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia, así mismo el valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto del valor oficial.

7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de la orden de suministro que se derive de la presente invitación, será desde la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el supervisor hasta el 30 de diciembre de 2020.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución de la presente contratación, será en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará al **CONTRATISTA**, el valor de la orden de suministro, mediante único pago al finalizar la entrega o el tiempo de ejecución del contrato y el valor a pagar dependen de las cantidades de dotación de vestuario o calzado suministrado, previa constancia de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato designado por la Universidad. Además, el proveedor deberá presentar la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario, donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, así como también deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión riesgos profesionales y con los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.

10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere contratar los ítems relacionados en el **formato No. 2** que corresponde a la propuesta Técnico – Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

El proponente debe ofrecer en su propuesta, de forma clara, la descripción de elementos, la cantidad, el valor unitario de la dotación, el valor del IVA correspondiente y el valor total de la oferta de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y relacionadas en el **Formato No. 2**, que hace parte integral de la presente Invitación, así



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





mismo **debe firmarse** por el proponente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal por el Representante Legal.

10.1 Condiciones Técnicas Exigidas y Otros Requerimientos.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar, so pena de ser rechazada la propuesta:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el **Formato No. 2. PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA**. Así mismo **NO SE ACEPTARÁN MODIFICACIONES y/o ALTERACIONES** al contenido del formato 2, el cual forma parte integral de las condiciones técnicas exigidas en el presente pliego.
- b) El valor **TOTAL** de la Propuesta Técnico – Económica consignada en el Formato No. 2, **NO PODRÁ SUPERAR EL PRECIO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO**, cuyo valor asciende a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$115.000.000)**, según estudio de mercado realizado por la Universidad de la Amazonia, para la presente contratación.
- c) Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan la comunicación.
- d) Para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio y evitar inconvenientes que puedan poner en riesgo su ejecución, el proponente debe contar con establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Florencia Caquetá, con el fin de evitar costos económicos en el traslado de los afiliados al sindicato, de un municipio o departamento a otro, para la selección de la dotación; el objeto social del proponente debe estar directamente relacionado con el objeto a contratar, esto es, que en la actualidad preste los servicios de venta o suministro de calzado y de vestido, para lo cual tendrá que contar con varias opciones de ropa, que deberá disponer para la escogencia del personal del sindicato, requisito que se verificara con una visita técnica en la que el comité evaluador verificará el cumplimiento de la variedad de elementos de dotación para el suministro requerido; así mismo, el oferente deberá aportar registro fotográfico del establecimiento de comercio al momento de presentar oferta, con la respectiva inscripción en la cámara de comercio (registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, según corresponda).
- e) La ropa y el calzado deberán ser de excelente calidad y de marcas reconocida en el mercado; teniendo en cuenta que la dotación de labor, en la ley, la convención colectiva y el acuerdo colectivo, establece que debe ser calidad.
- f) El proponente deberá garantizar la calidad de los bienes ofertados por un término mínimo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega del vestuario y el calzado a los beneficiarios, para lo cual suscribirá documento de compromiso que allegará con la presentación de la propuesta.
- g) El oferente deberá garantizar en almacén la existencia y variedad de diseños, tallas y colores para cada uno de los ítems establecidos en el formato 2 de la presente invitación, para lo cual, allegará carta de este compromiso junto con la propuesta.
- h) El proponente deberá acreditar dentro del objeto del establecimiento de comercio, el suministro de ropa y de calzado, en caso de que no disponga de alguno de ellos, deberá garantizar alianzas comerciales, que





permita a los afiliados al sindicato tener la opción, de ir a otro almacén de la alianza, para obtener el suministro de la dotación.

- i) El proponente debe acreditar que, dentro de su establecimiento comercial cuenta con suficiente personal para la atención de los afiliados a SINTRAUNICOL, teniendo en cuenta que el suministro de la dotación se hará en un corto periodo, con el fin de garantizar un buen servicio a los beneficiarios; para lo cual suscribirá carta de compromiso que entregará con la presentación de la propuesta a la cual adjuntará la relación de empleados con los respectivos soportes de pago de seguridad social.
- j) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la orden de suministro.
- k) El oferente seleccionado debe tener experiencia certificada y comprobada a satisfacción, relacionada con el objeto a contratar el suministro de los elementos solicitados.
- l) El proponente deberá tener como actividad principal o actividad secundaria los siguientes códigos 4771 y 4772, que serán verificados en el registro mercantil o certificado de existencia representación legal del proponente y en el RUT. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar el documento antes mencionado para acreditar como actividad principal o secundaria cualquiera de los siguientes códigos 4771, 4772.
- m) El proponente debe tener implementado un protocolo de Bioseguridad Frente al COVID-19.
- n) El proponente debe tener implementado un protocolo con los estándares mínimos del SG-SST.

11. CRONOGRAMA CONTRACTUAL

El plazo de la Invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.

| ACTIVIDAD | FECHA | | HORA | LUGAR |
|--|------------|------------|------------|--|
| | DESDE | HASTA | | |
| ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN | 14-12-2020 | 16-12-2020 | | Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co y envío de la misma al correo electrónico de los siguientes proveedores: surtidoraelreydelamoda@gmail.com |
| OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACIÓN | | 14-12-2020 | 07:00 pm | AL CORREO Invitacion0342020@uniamazonia.edu.co |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES | | 15-12-2020 | 09:00 am | Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración |
| PLAZO PARA OFERTAR | | 16-12-2020 | 09:00 a.m. | AL CORREO invitacion0342020@uniamazonia.edu.co |



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





| | | | | |
|---|--|--|----------|--|
| PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO | | 16-12-2020 | | El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad www.uniamazonia.edu.co |
| COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA | | 17-12-2020 | 07:00 am | CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE SELECCIONADO |
| RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE SELECCIONADO | | 18-12-2020 | 5:30 pm | Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir |
| VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS | | 18-12-2020 | | Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir |
| PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | | Hasta dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. | | Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir |

- 11.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la misma página.
- 11.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

12.1. Calidades del Proponente



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia de la orden de suministro y cuatro (04) meses más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución de la orden contractual de suministro.

12.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral del proceso contractual.



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





12.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el Cierre. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

12.6. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución de la orden contractual de suministro en caso de ser adjudicatario del mismo.

12.7. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la presente contratación, corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA

13.1 Requisitos para presentar la Oferta

El(los) proveedor(es) al (a los) que se le (s) envíe el correo electrónico, mediante el cual se le(s) manifieste la intención de invitarlo (s) a participar y/o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico invitacion0342020@uniamazonia.edu.co, la oferta en medio digital debe corresponder el escaneado de los originales, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Propuesta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**)
Se requiere también que, en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en forma digital en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel. Es decir, (i) un formato No. 2 en PDF junto con los demás requisitos exigidos en la presente invitación. Y (ii) otro formato No. 2 en archivo adjunto a la propuesta, bajo estas condiciones - en Excel, pero no en PDF-.
- Datos del Proponente (**Formato No. 3.**)
- **Certificado de registro mercantil vigente de la persona natural**, cuando el proponente sea persona natural en el cual se deberá acreditar como actividad principal o secundaria los siguientes códigos 4771 y 4772. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar el documento antes mencionado para acreditar como actividad principal o secundaria cualquiera de los siguientes códigos 4771, 4772.
- **Certificado de existencia y representación legal vigente de la persona jurídica**, cuando el proponente sea persona jurídica en el cual se deberá acreditar como actividad principal y secundaria los siguientes códigos 4771 y 4772. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales,





cada integrante deberá presentar el documento antes mencionado para acreditar como actividad principal o secundaria cualquiera de los siguientes códigos 4771, 4772.

- **Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada** por la ley, cuando el proponente se presente bajo las anteriores figuras jurídicas (Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación), teniendo en cuenta la información relacionada en el numeral 14.2 del presente pliego.
- **Registro Único Tributario (RUT)**: El oferente deberá presentar copia del Registro único Tributario (RUT), en el cual se deberá acreditar como actividad principal o secundaria los siguientes códigos 4771 y 4772; cuando se trate de consorcios, uniones temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.
- **Registro fotográfico** del establecimiento de comercio como se exige en el numeral 10.1, literal d. En caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá aportarlo, demás documentos que acrediten el cumplimiento del precitado literal.
- Las certificaciones solicitadas en los literales e, f, g, h del numeral 10.1 de la presente invitación.
- Relación de empleados contratados por el Establecimiento de Comercio, con copia de las hojas de vida y soportes de pago de seguridad social.
- Certificado del cumplimiento protocolo de Bioseguridad Frente al COVID-19.
- Certificado del cumplimiento estándares mínimos del SG-SST.
- **RUP** vigente y en firme al momento de presentar oferta o **Certificaciones** de experiencia expedidas por la respectiva contratante o en su defecto **copias de contratos terminados**; con su respectiva acta de liquidación, ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuyo sumatorio total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante.
- Número del Contrato (solo para entidad pública)
- Objeto
- Fecha de celebración del contrato o de inicio
- Fecha de Terminación
- Valor o cuantía definitiva
- Nombre, cargo, y firma de quién expide la constancia
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como Consorcio o Unión Temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.
- Calificación de desempeño del contratista en el contrato. No se aceptarán calificaciones malas o regulares.

Estos documentos deben diligenciarse y allegarse en su totalidad, **so pena de rechazo de la oferta**. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.



Certificado N° 2037881-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas incompletas, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente.

13.2 VALIDEZ

La oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

13.3 OFERTA BÁSICA

La oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

14. REQUISITOS PARA CELEBRAR LA CONTRATACIÓN

El **proponente seleccionado**, deberá presentar los documentos en físico que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de la oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa.

En el caso de que el proponente seleccionado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica, financiera, y demás documentos requeridos, se solicitarán al siguiente proponente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

14.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

14.2 Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley, según corresponda.

El proponente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





- Indicar la forma de participación
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato u orden contractual
- Deben designar la persona que para todos los efectos los representará en las diferentes etapas del proceso contractual y de igual manera señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y sus responsabilidades.
- Acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

14.3 Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el proponente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único, según corresponda. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.

14.4 Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

14.5 Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

Persona Natural:

- Planillas de pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.

Persona Jurídica:

- Pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, que lo acreditará mediante planillas o certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el representante legal de la persona jurídica. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la Certificación de la Junta Central de Contadores y fotocopia de la Tarjeta Profesional.



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





14.6 Registro Único Tributario (RUT): Copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.

14.7 Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o certificado de inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)

- Que el objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso.

15. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

15.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- Cuando el valor total de la Propuesta Técnico - Económica presentada, exceda la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$115.000.000) IVA incluido**, que corresponde al valor total (IVA incluido) de la sumatoria de los valores unitarios establecidos en el Estudio de Mercado.
- Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal o en la Procuraduría General de la Nación con sanciones e inhabilidades vigentes.
- Cuando las personas jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley no acrediten que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos años más. Esto se acreditará con el formato 1 para persona jurídica y proponente plural, y en el documento de constitución para proponente plural.
- Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.





- l) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- m) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas o con la totalidad de los requerimientos establecidos en la presente Invitación.
- n) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- o) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, o el ítem a ofertar, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- p) Cuando se reporte el valor de IVA a un bien excluido del impuesto.
- q) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- r) Cuando estando gravado el bien con el IVA, no se reporte el valor del impuesto.
- s) Modificar la unidad de medida de los elementos o bienes establecidos en el Formato No. 2 Propuesta técnico – económica y en general modificar el contenido la misma.
- t) Cuando el proponente, siendo de régimen simplificado liquide los bienes o elementos con IVA.

15.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos o especificaciones mínimas consagradas en esta Invitación.

16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

16.1 Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co, en el link de Contratación de la misma página, así como en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Edificio Tucán Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 1 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U), se enviará la invitación mínima a un (1) proponente que se encuentra en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

16.2 Plazo para Ofertar

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con un término establecido en el cronograma, para allegar propuesta técnico-económica y demás documentos señalados en la presente invitación a través del correo electrónico invitacion0342020@uniamazonia.edu.co



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





16.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

16.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta y aprobada, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico en el término establecido en el cronograma los documentos que acrediten su capacidad jurídica y de experiencia, técnica.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizará el contrato, y pasará para revisión y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

Si el proponente seleccionado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica y técnica, se solicitarán al siguiente proponente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como factor de evaluación **el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U).

Se verificará que la propuesta de menor precio no se encuentre dentro de las causales de rechazo y declaratoria desierta. Si esta no cumple y se encuentra dentro de las causales de rechazo y declaratoria desierta, se procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto, en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía.

18. ORDEN DE SUMINISTRO

El proponente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma, y allegada la totalidad de la documentación de conformidad al cronograma, deberá presentarse para suscribir la orden de suministro, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en ella se establezcan.

Si el proponente seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la orden dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, la Universidad de la Amazonia podrá asignar la contratación dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





igualmente favorable para la Universidad y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la orden de suministro.

El proponente seleccionado para la ejecución de la orden, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (póliza de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los siguientes términos: **a) Cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual y su vigencia será por el término de ejecución y cuatro (4) meses más. **b) Calidad de bienes, equipos y elementos**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total de la orden contractual y su vigencia será por el término de ejecución, adicionada en cuatro (4) meses y dos (2) años más.

El contratista no podrá ceder ni subcontratar la orden de suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad de la Amazonia, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.

19. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO No. 2. PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

FORMATO No. 3. DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

ORIGINAL FIRMADO
FABIO BURITICA BERMEO
Rector

ORIGINAL FIRMADO
EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA
Vicerrectora Administrativa

Original Firmado
Revisó: Anyela Fajardo
Profesional Especializada

Original Firmado
Proyectó: Leidy Muñoz Castiblanco
Profesional Universitaria



Certificado N° 2031881-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha, _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 034 de 2020. MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA AFILIADOS A LA AGREMIACIÓN SINDICAL SINTRAUNICOL – FLORENCIA, QUE HAYAN LABORADO ININTERRUMPIDAMENTE DURANTE CADA UNO DE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL AÑO 2020.

El suscrito _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de una orden de suministro.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos solicitados y en caso de ser seleccionado a notificarme de la aceptación del mismo, firmar y legalizar dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías pactadas en la orden contractual que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 034 de 2020 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito y la forma de pago establecida en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado la orden contractual me comprometo a iniciar la ejecución en las condiciones económicas señaladas en el formato 2 (Propuesta Técnico – Económica) y del contrato.
- Que no cederé ni subcontrataré el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florence – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Invitación No. 034 de 2020
Página 19 de 24

- Que ésta propuesta y la orden contractual que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni la contratación que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen _____.
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad: _____

Dirección: _____

Teléfono(s): _____

E-mail: _____

Atentamente,

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE)

C. C No. _____

Dirección _____

Dirección de correo _____

Celular _____

Ciudad _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)
(Fin Formato No. 1)



Certificado N° 2023881-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





FORMATO No. 2
PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA

| ITEM | DESCRIPCION TÉCNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | MARCAS A DISPONIBLES EN EL ALMACEN | CANT | VALOR DE UNITARIO DOTACIÓN | VALOR IVA | VALOR TOTAL DOTACIÓN |
|---------------|--|------------------|------------------------------------|------|----------------------------|-----------|----------------------|
| HOMBRE | | | | | | | |
| 1 | Pantalón (DRIL 100% ALGODÓN, BOTA RECTA, DE BOLSILLOS RELOJEROS TRASEROS Y BOTON DE PASTA DE 24 LINEAS, CREMALLERA DE NYLON) O Pantalón (ESTILO EJECUTIVO TIPO A, TIPO HILADO PEINADO, PEINADO, TEJIDO PLANO, 55% POLIESTER Y 45% LANA CON ACABADO DECATIZADO) | Unidad | | 1 | \$ | \$ | \$ |
| | Camisa manga larga (100% ALGODÓN, HILO DE DOS CABOS 2X2 POPELIN) O Camisa manga corta (100% ALGODÓN, HILO DE DOS CABOS 2X2 POPELIN) | | | | | | |
| | Zapato clásico (EN CUERO, CALIBRE 16-18 HIDROFUGADO E IMPREGNADO, CON SUELA EN CAUCHO LIVIANO, RESISTENTE Y ANTIDESLIZANTE) | | | | | | |
| MUJER | | | | | | | |
| 2 | Vestido (LISBOA 11, 95% POLIESTER 4% EXPANDES Y 1 % VISCOSA) O Pantalón (CORTE CLASICO, TELA PRADA 100% POLIESTER) O Falda (CORTE CLASICO, | Unidad | | 1 | \$ | \$ | \$ |



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|------|
| TELA PRADA 100% POLIESTER) | | | | | | |
| Blusa Formal: (DEXTER 65% ALGODÓN, 35% POLIESTER) | | | | | | |
| Zapato clasico (EN CUERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE, TACON BAJITO) O Plataforma (CAPELLADA, SINTETICO, SUELA PVC / CAPELLADA CUERO SUELA SINTETICO) | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | \$ - |
| IVA (SI APLICA) | | | | | | \$ - |
| TOTAL | | | | | | \$ - |

VALOR TOTAL: En Letras () y en números (\$)

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicada la orden contractual me comprometo a:

1. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas establecidas en la presente invitación.
2. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la orden contractual.
3. En caso de ser adjudicado la orden de suministro me comprometo a desarrollar eficaz y oportunamente el objeto contratado conforme a lo solicitado.
4. Me comprometo a mantener fijo los precios durante la ejecución del contrato en caso de ser seleccionado.

Nota: el oferente debe especificar la marca de los productos ofertados, para poder evaluar la calidad.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ De _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal
(Fin Formato No. 2)



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





FORMATO No. 3

FORMATO DE DATOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá anexar este formato diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

| DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | |
|--|--|
| Nombre del Establecimiento | |
| NIT | |
| Dirección | |
| Teléfono | |
| Correo Electrónico | |
| DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL | |
| Nombre | |
| No. de Cédula | |
| Celular | |
| Teléfono | |
| Correo Electrónico | |
| DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA | |
| Nombre | |
| No. de Cédula | |
| Celular | |
| Teléfono | |
| Correo Electrónico | |

(Fin Formato No. 3)



Certificado N° 2037881-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.uniamazonia.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá

